

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes. Busca el bienestar de todos los lectores, y se compromete a ser un órgano de la defensa de los intereses de Granada y de España.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes. Busca el bienestar de todos los lectores, y se compromete a ser un órgano de la defensa de los intereses de Granada y de España.

Subscripciones.

En Granada, un mes	10
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un mes	15
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	75
En el extranjero, un año (pago anticipado)	140
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (pago anticipado)	30

Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos 8.
TELÉFONO: 10.

Resoluciones.
Anuncios.—10 céntimos de peseta línea en la 1.ª plana.—25 céntimos de peseta línea en la 2.ª plana.—50 céntimos de peseta línea en la 3.ª plana.—100 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana.—150 céntimos de peseta línea en la 5.ª plana.—200 céntimos de peseta línea en la 6.ª plana.—250 céntimos de peseta línea en la 7.ª plana.—300 céntimos de peseta línea en la 8.ª plana.—350 céntimos de peseta línea en la 9.ª plana.—400 céntimos de peseta línea en la 10.ª plana.—450 céntimos de peseta línea en la 11.ª plana.—500 céntimos de peseta línea en la 12.ª plana.—550 céntimos de peseta línea en la 13.ª plana.—600 céntimos de peseta línea en la 14.ª plana.—650 céntimos de peseta línea en la 15.ª plana.—700 céntimos de peseta línea en la 16.ª plana.—750 céntimos de peseta línea en la 17.ª plana.—800 céntimos de peseta línea en la 18.ª plana.—850 céntimos de peseta línea en la 19.ª plana.—900 céntimos de peseta línea en la 20.ª plana.—950 céntimos de peseta línea en la 21.ª plana.—1000 céntimos de peseta línea en la 22.ª plana.—1050 céntimos de peseta línea en la 23.ª plana.—1100 céntimos de peseta línea en la 24.ª plana.—1150 céntimos de peseta línea en la 25.ª plana.—1200 céntimos de peseta línea en la 26.ª plana.—1250 céntimos de peseta línea en la 27.ª plana.—1300 céntimos de peseta línea en la 28.ª plana.—1350 céntimos de peseta línea en la 29.ª plana.—1400 céntimos de peseta línea en la 30.ª plana.—1450 céntimos de peseta línea en la 31.ª plana.—1500 céntimos de peseta línea en la 32.ª plana.—1550 céntimos de peseta línea en la 33.ª plana.—1600 céntimos de peseta línea en la 34.ª plana.—1650 céntimos de peseta línea en la 35.ª plana.—1700 céntimos de peseta línea en la 36.ª plana.—1750 céntimos de peseta línea en la 37.ª plana.—1800 céntimos de peseta línea en la 38.ª plana.—1850 céntimos de peseta línea en la 39.ª plana.—1900 céntimos de peseta línea en la 40.ª plana.—1950 céntimos de peseta línea en la 41.ª plana.—2000 céntimos de peseta línea en la 42.ª plana.—2050 céntimos de peseta línea en la 43.ª plana.—2100 céntimos de peseta línea en la 44.ª plana.—2150 céntimos de peseta línea en la 45.ª plana.—2200 céntimos de peseta línea en la 46.ª plana.—2250 céntimos de peseta línea en la 47.ª plana.—2300 céntimos de peseta línea en la 48.ª plana.—2350 céntimos de peseta línea en la 49.ª plana.—2400 céntimos de peseta línea en la 50.ª plana.—2450 céntimos de peseta línea en la 51.ª plana.—2500 céntimos de peseta línea en la 52.ª plana.—2550 céntimos de peseta línea en la 53.ª plana.—2600 céntimos de peseta línea en la 54.ª plana.—2650 céntimos de peseta línea en la 55.ª plana.—2700 céntimos de peseta línea en la 56.ª plana.—2750 céntimos de peseta línea en la 57.ª plana.—2800 céntimos de peseta línea en la 58.ª plana.—2850 céntimos de peseta línea en la 59.ª plana.—2900 céntimos de peseta línea en la 60.ª plana.—2950 céntimos de peseta línea en la 61.ª plana.—3000 céntimos de peseta línea en la 62.ª plana.—3050 céntimos de peseta línea en la 63.ª plana.—3100 céntimos de peseta línea en la 64.ª plana.—3150 céntimos de peseta línea en la 65.ª plana.—3200 céntimos de peseta línea en la 66.ª plana.—3250 céntimos de peseta línea en la 67.ª plana.—3300 céntimos de peseta línea en la 68.ª plana.—3350 céntimos de peseta línea en la 69.ª plana.—3400 céntimos de peseta línea en la 70.ª plana.—3450 céntimos de peseta línea en la 71.ª plana.—3500 céntimos de peseta línea en la 72.ª plana.—3550 céntimos de peseta línea en la 73.ª plana.—3600 céntimos de peseta línea en la 74.ª plana.—3650 céntimos de peseta línea en la 75.ª plana.—3700 céntimos de peseta línea en la 76.ª plana.—3750 céntimos de peseta línea en la 77.ª plana.—3800 céntimos de peseta línea en la 78.ª plana.—3850 céntimos de peseta línea en la 79.ª plana.—3900 céntimos de peseta línea en la 80.ª plana.—3950 céntimos de peseta línea en la 81.ª plana.—4000 céntimos de peseta línea en la 82.ª plana.—4050 céntimos de peseta línea en la 83.ª plana.—4100 céntimos de peseta línea en la 84.ª plana.—4150 céntimos de peseta línea en la 85.ª plana.—4200 céntimos de peseta línea en la 86.ª plana.—4250 céntimos de peseta línea en la 87.ª plana.—4300 céntimos de peseta línea en la 88.ª plana.—4350 céntimos de peseta línea en la 89.ª plana.—4400 céntimos de peseta línea en la 90.ª plana.—4450 céntimos de peseta línea en la 91.ª plana.—4500 céntimos de peseta línea en la 92.ª plana.—4550 céntimos de peseta línea en la 93.ª plana.—4600 céntimos de peseta línea en la 94.ª plana.—4650 céntimos de peseta línea en la 95.ª plana.—4700 céntimos de peseta línea en la 96.ª plana.—4750 céntimos de peseta línea en la 97.ª plana.—4800 céntimos de peseta línea en la 98.ª plana.—4850 céntimos de peseta línea en la 99.ª plana.—4900 céntimos de peseta línea en la 100.ª plana.

Primera edición del Martes 27 de Noviembre de 1900

Num. 1196

Doña Luisa Sanchez-Morales
y Huerta de Carmona,
HA FALLECIDO PIADOSAMENTE EN EL SEÑOR
el día 26 del actual,
después de recibir los Santos Sacramentos.

R. I. P.
Su desconsolado esposo D. Pedro Carmona Lopez,
sus hermanas D.ª Rosario y D.ª Matilde, sus hermanos
políticos, primos, sobrinos, sobrinos políticos,
y demás parientes,
Suplican encarecidamente a sus numerosos
amigos servir en encomendar a Dios Nuestro
Señor en sus oraciones, favor por el cual les vi-
virán agradecidos.

**Magnífico SURTIDO EN CA-
ÑERÍAS, broches pinas
y botanadoras. Novedades cada
ocho días. Se venden en
EL BUEN TONO, Zacatin 12.**

La margenación del Genil.

Una de las calamidades que con mayor frecuencia viene padeciendo la provincia de Granada está constituida por los desbordamientos del río Genil, que hizo de toda margenación en su curso desde Pinos Genil hasta Láchar inundada en las crecidas extraordinarias lo mejor de nuestra Vega, causando con frecuencia incalculables daños y no pocas desgracias personales.

La pendiente violenta del cauce hasta llegar a Granada, la estrechez de su lecho en muchos puntos y la absoluta falta de defensas contra las avenidas, dieron lugar en los últimos veintidós años a bastantes inundaciones, de las que se recuerdan como las más desoladoras las de 1876, 1878 y 1895 que fueron terribles devastaciones para los campos granadinos.

La frecuencia de los siniestros y la enormidad de los daños que producen han evidenciado la necesidad imperiosa de realizar las obras de margenación del río en todos aquellos trayectos donde la especial configuración del cauce denuncia la existencia del peligro por una dolorosa experiencia confirmada; pero en esta como en otras muchas cuestiones se ha revelado el carácter indolente del país, que tomando a gran empeño el asunto a raíz de cada desastre lo ha olvidado al poco tiempo, y los inconvenientes gravísimos que la plaza del expediente ofrece en España a toda obra de pública necesidad.

El año de 1879 se formuló en Granada por la Dirección de Obras públicas provinciales un proyecto que comprendía las obras más urgentes, indispensables y a poca costa factibles; se envió el proyecto al ministerio, de allí al cabo de algunos años, a la División hidrográfica de Córdoba; y desde que llegó a este centro perdió todo rastro. El proyecto estará pudiéndose en alguno de esos hacimientos de papeles que forman los archivos de España, y cuya utilidad no se percibe hasta que llega la hora de vender ese papel al peso; y mientras de tal manera la pereza burocrática ha esterilizado aquellas laudables iniciativas, interreses tan respetables como los de toda una comarca agrícola de las primeras del país por su riqueza, siguen expuestas al peligro de las inundaciones, acauzadas siempre de un desastre, que al perjudicar a Granada, redundaría también en daño de toda la nación y de su riqueza agrícola.

Creemos que el actual ministro de Agricultura y Obras públicas, señor Sanchez de Toca, estará inspirado en los mismos criterios patrióticos que su antecesor Sr. Gasset, y que será programa de su conducta ministerial la protección de la agricultura patria y su mejoramiento, por virtud de las obras públicas encaminadas al mejor aprovechamiento de las aguas, a su acertada distribución en la mayor superficie posible de cultivo y a la defensa de los terrenos agrícolas contra los graves peligros que esas mismas aguas, mal encauzadas, representan para los labradors y sus tierras dada la actual distribución de las corrientes fluviales.

En tal creencia no vacilamos en exponer, a su consideración, y a la del competente director de Obras públicas, Sr. Alzola, como una de las obras más urgentes y más indispensables las

mismo tiempo voy a hacer una exposición de lo que mucho, se lo ruego encarecidamente, que se limite, en el uso de la palabra, a formular la pregunta que el Sr. Conde de BENALUA: Sin duda el señor Presidente de la Cámara estaba distraído y no oía en este momento lo que yo estaba diciendo, porque la lectura de esta proposición de ley no era más que un pequeño complemento del ruego y de las manifestaciones que yo estaba haciendo en este momento a la Mesa para que fuesen transmitidos al Sr. Ministro de Agricultura.

El Sr. PRESIDENTE: Dispense el señor Conde de Benalúa; no por estar distraído sino por todo lo contrario, por haber estado atento, me he dado cuenta de que el Sr. S. trataba de leer una proposición de ley; y las proposiciones de ley, aunque pertenecen a la iniciativa parlamentaria y el presentarlas constituye un derecho perfecto de los Sres. Diputados, tienen señalada en el Reglamento una sustanciación distinta de las preguntas. De suerte, que si S. S. quiere acceder al ruego de la Presidencia, debe limitarse a hacer la pregunta, y aplazar la presentación de su proposición para el momento y ocasión que el Reglamento señala.

Puede S. S. continuar en el uso de la palabra.

El Sr. Conde de BENALUA: Desde luego, con mucho gusto, y puesto que la cosa no tiene importancia de ninguna clase, yo accedo a no leer la proposición. Es igual; la explicaré, y ruego a un hijuelo que haga el favor de llevar esta proposición a la Mesa. Es tan sencilla que no merece la pena de leerla; pero si vale la pena de explicarla.

Ha diciendo, que yo ruego a la Mesa que transmita al Sr. Ministro de Agricultura el deseo que yo creo interpretar en este momento, como del país entero, de establecer la incompatibilidad entre el cargo de Consejero de las Compañías de ferrocarriles y el de Diputados a Cortes.

El Sr. PRESIDENTE: Dispense el señor Conde de Benalúa. Su señoría en este momento está apoyando la proposición de ley que acaba de presentar a la Mesa, y esto no lo puede hacer. Esa proposición de ley pasará a las Secciones, y una vez autorizada por las Secciones su lectura, podrá S. S. fundamentarla, podrá apoyarla; ahora como antes le he rogado, debe limitarse a formular preguntas al Gobierno.

Puede S. S. continuar.

El Sr. Conde de BENALUA: Oída la Presidencia, me permitiré decir que en este momento no apoyo nada, repito me he limitado a exponer un ruego para que la Mesa y los Sres. Ministros presentes hagan el favor de transmitirlo al Sr. Ministro de Agricultura, a quien va dirigido.

Yo no quiero apoyar esa proposición, ni ese ha sido mi propósito; no he dicho más sino que, el presentarla, crea interpretar la opinión pública. Más adelante ya vendrán días en que podamos discutirlo, y entonces expondré las razones en que lo apoyo.

Yo siempre estimo muchísimo las indicaciones del Sr. Presidente y las respeto; pero no puedo bajar la cabeza ante las indicaciones como las que en este momento se me acaban de hacer. Sin duda el señor Presidente estaría distraído y no se habría enterado de lo que...

El Sr. PRESIDENTE: Dispense el señor Conde de Benalúa; quien se distrae algún tanto de la observancia del Reglamento es S. S.

La Presidencia ha concedido a S. S. la palabra para que dirijiera ruegos o preguntas a los Sres. Ministros, que es lo que el Reglamento autoriza. Su señoría en el curso de esas preguntas, al fundamentarlas, ha manifestado el propósito de presentar una proposición de ley, y aun ha pretendido leerla; el Presidente se ha opuesto a que la leyera, porque el Reglamento establece trámites de que no es posible prescindir en la presentación de proposiciones de ley. Al exponer ahora su señoría las razones en que fundamenta su proposición de ley, lo que hace es apoyarla, y eso no lo puede hacer S. S. en este momento; lo podrá hacer cuando la proposición, autorizada por las Secciones, se presente a la Cámara; y entonces, con toda seguridad, estará presente el Sr. Ministro de Agricultura y podrá también exponer su opinión acerca del trámite inmediato, que es la toma en consideración por la Cámara.

Ruego, pues, al Sr. Conde de Benalúa, que tanto por este motivo como por el interés que existe en reunir pronto las Secciones, a fin de completar la constitución del Congreso, use de la palabra con la sobriedad que nos tiene acostumbrados, citándose al ejercicio de su derecho, que es formular ruegos o preguntas.

Puede S. S. continuar.

El Sr. Conde de BENALUA: Entiendo que mi persona es tan insignificante que a nadie le puede importar lo que a ella se refiere; lo que al país le interesa, en último resultado, es el carbon de piedra, y vuelvo al carbon de piedra, tarifas y ferrocarriles.

Ruego, pues, por último y de nuevo a la Mesa, que transmita mis manifestaciones al Sr. Ministro de Agricultura, porque lo que me interesa es la situación de la industria y de la agricultura, y no estas discusiones que aquí podemos tener. Dichas entidades están hoy colocadas en una situación que no es sostenible.

El Sr. Ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (García Añiz): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Le tiene V. S.

El Sr. Ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (García Añiz): Cumpliré gustoso el ruego que me ha dirigido el Sr. Conde de Benalúa; poniendo en conocimiento de mi compañero el Sr. Ministro de Agricultura las manifestaciones que acaba de hacer.

El Sr. Conde de Benalúa ha hecho esta tarde ante la Cámara tres manifestaciones.

Hojas sueltas

Parachador pinturas huminosas; se toman conchas de agua y se limpian bien con agua caliente. Después se exponen al fuego durante media hora, y se dejan enfriar.

Se pulverizan para obtener un polvo muy fino, separando las partes que contienen color gris. Este polvo se coloca en un crisol en capas alternativas con azúcar, se tapala crisol y se enlaza, y se expone al fuego durante una hora. Después se deja enfriar y se deja secar la masa, se deja enfriar a polvo y tamizándola, se separan las partes que no son perfectamente blancas, se separan.

El polvo así preparado se mezcla con el color y cierta cantidad de goma, y continúa. Resulta una pintura luminosa en los días de neblina, después de haber sufrido durante el día la acción de la luz.

Dos capas delgadas producen mejor efecto que una capa gruesa.

En el placer, que del dolor divierte, En vano el loco mundo me convida; Pues la dichosa realidad me advierte: Que todos los caminos de la vida Dan en un solo término: la muerte.

Luis MONTOTO.

Cartera de un Oidor

Vistas para hoy. Sala de lo Ordinario.—Sección primera: Juzgado de Guadix.—Contra Sebastian Fernandez, abogado, Sr. Pátamo, procurador, Sr. Oloniz, secretario de Sala, Sr. Millet.

Juzgado de Guadix.—Contra Torcato Hernandez Olea, sobre prolongación de funciones.—Abogado, Sr. Escobedo, procurador, Sr. Donnet, secretario de Sala, Sr. Millet.

Sala de lo Civil. D. Jorge Detiá y Decrós como director de los ferrocarriles andaluces con D. Joaquín Castilla Navarro, sobre pago de cantidad.—Procuradores, Sres. Gomez Tortosa y Andrade.

Recurso. Se ha preparado recurso de casación en causa del juzgado de Mortal contra Francisco Antonio Perez Gomez y otros, por el delito de lesiones.

Miscelánea

Licencias de armas. Se han concedido licencias para usar armas a D. Luis Martos Alabarcas, D. Joaquín Espejo Roda, D. Francisco Cañas Acosta y a D. Manuel Peramos Sanjurjo chez.

Heridos. Ayer ingresaron en el hospital de San Juan de Dios por sus curaciones...

Nicolas Extremera Jimenez, con una confusión que en la pierna izquierda se produjo a consecuencia de un golpe que se dió al bajarse de un carro.

José Martín Martín, herido en la cabeza por haber caído de un andamio.

El niño, de cuatro años de edad, Andrés Ruiz-Morales, de varias heridas en la mano derecha, que le produjo, a fuerza de mordiscos, un mono en la calle de Hornos de la Merced.

Enrique Alburo Fernandez, de contusiones que en la pierna izquierda se produjo al descargar un fardo en la estación del ferrocarril.

Y José Pnertras Fernandez, de fractura de la columna vertebral, a consecuencia de la caída de un olivo.

Comisiones municipales.—Para esta tarde, está citada en el Ayuntamiento la comisión de Ornato. A la una de la tarde, se reunirá la comisión de Impuestos.

Y la de Beneficencia, a la una y media de la tarde.

Delegado. Ha regresado a Granada el delegado de Hacienda de esta provincia D. Angel Vela Hidalgo, acompañado de su señora.

Esta se encuentra aun bastante delicada de la enfermedad que viene padeciendo.

Celebraremos su pronta mejoría.

Abogado. Hoy informará por primera vez ante la Sala de lo Civil de esta Audiencia, el joven letrado don Arturo Sanchez Aguilera.

Notarías. Se han de proveer por oposición, las notarías vacantes de Murtas, Torvizcón, Estepona, Loja, Cuevas de Vera, Talará, Lanjarón y Valdepeñas de Jaen, que corresponden a los distritos notariales de Ugijar, Albuñol, Estepona, Loja, Granada, Cuevas, Orgiva Martos y respectivamente.

Mausoleo. Ayer a las tres de la tarde se verificó la entrega oficial del mausoleo que en el cementerio católico de esta capital se ha construido a expensas de la Sociedad de Socorros Mútuos, sexta sección de Granada.

El pago a los maestros. Los maestros de escuelas públicas de esta población han dirigido a las Cortes una

En el Congreso

Sesión del día 23.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Conde de Benalúa.

El Sr. Conde de BENALUA: Pido la palabra ayer únicamente para hacer una protesta al oír ciertas afirmaciones del Sr. Ministro de Hacienda en el preámbulo de su presupuesto con superávit.

Decía, o daba a entender el Sr. Ministro de Hacienda que, a consecuencia de la ley votada en la legislatura anterior, la industria de azúcares está en situación de bienandanza y de recepción.

No ha venido aquí a discutir dicho preámbulo; sólo vengo a cumplir mi deber de protestar contra lo expuesto por el Sr. Ministro, y a hacer tres afirmaciones: primera, que la ley de azúcares ha sido hecha con tal desconocimiento de esa materia, que la industria azucarera está arruinada; segunda, que la penalidad dada por esa ley llega tan honda que, además, ha arruinado a los agricultores que cultivan la materia prima para dicha industria; y tercera, que dicha ley está hecha en una forma tal que la clase proletaria de España se encuentra obligada a consumir siempre azúcares caros.

Yo no quiero demostrar ahora el fundamento de estas afirmaciones ni probar que no existe esa bienandanza y ese recogido que el Sr. Ministro de Hacienda nos mostraba como resultado de la obra que su predecesor había ejecutado.

Momento llegará para discutir todo esto, y entonces, con razones y argumentos, se pondrá esta cuestión en claro.

Podrá extrañar a la Cámara que yo me haya adelantado a hacer esta protesta; pero ante una afirmación tan rotunda como la del Sr. Ministro de Hacienda, que me que cumplir pronto este deber, por que entiendo, como creo que entenderán los señores Diputados, que tales cosas pretenden ocurrir, dada la suntuosa que tiene en estos momentos el Ministerio, que pudiera darse el caso de que no llegara a tiempo esa protesta si la hubiese retrasado. (El Sr. Margués de Casa Laguarda: Con ardor se curaría esa enfermedad del Ministerio. No crea que el diablo que padecía se cura con nada. (Risas.)

Dicho esto, me voy a permitir hacer un ruego a la Mesa, para que lo transmita al Sr. Ministro de Agricultura, y al

Respecto a vagones, todo el mundo sabe que las Compañías de ferrocarriles se prevalecen de que las grandes Sociedades mineras les piden demasiado material; y tengo telegramas en que me dicen que la mina «Asdrubal» se queja de que la Compañía de los ferrocarriles no le sirve vagones. Total: que los que vienen a padecer esta situación son los industriales, los comerciantes y los agricultores.

Vuelvo, pues, a rogar a los Sres. Ministros que se hallan en el salón, tengan la amabilidad de hacer presente al señor Ministro de Obras públicas mi deseo, y entiendo que al significar mi deseo significo el deseo de España entera, de que se modifiquen las tarifas de dichos ferrocarriles.

El año pasado se ha dado aquí el caso verdaderamente curioso y enorme, de que en un país en que las tarifas de ferrocarriles son, como todo el mundo sabe, memoria de tal magnitud, que no es posible soportarlas, ni es posible que por causa de ellas se desarrolle ninguna industria, un Ministro de Hacienda, el antecesor al actual, me mirando a mí mismo que el espíritu fiscal, estableció un impuesto de 5 por 100 sobre los transportes; es decir, a una tarifa excesiva, extra mayor. Creo que esa es una cuestión de bastante importancia para preocupar al Gobierno; entiendo que el Sr. Ministro de Agricultura tiene a todas horas ideas de realizar algunas reformas en este sentido; por consiguiente, no hago más que apuntar la idea, con objeto de que cuando llegue el momento, en la discusión de los presupuestos, podamos resolver este asunto.

Y por último, Sres. Diputados, yo me voy a permitir hacer aquí una pequeña manifestación de otro deseo, que según he podido juzgar, se manifiesta vehementemente, dentro y fuera de esta casa.

Al hablar de los innumerables abusos de las Compañías de ferrocarriles, todo el mundo busca la razón y el motivo, y yo siempre he oído decir que el motivo y la razón (yo no digo que sea, digo que he oído decir) estrictan eran los Consejeros de las Compañías eran Diputados a Cortes; y por esto me voy a permitir enviar, en este momento, a la Mesa, una proposición de ley, que ruego leer al Sr. Secretario, y si no quiere molestarse, yo mismo la leeré.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Conde de Benalúa, perdóname S. S. He concedido a V. S. la palabra para hacer preguntas, que es lo único que cabe en este instante, dentro de las prescripciones del Reglamento; y ruego a S. S. que para la lectura de esa proposición que anuncia busque fórmula reglamentaria oportuna: agradecien-

Es la primera, referente a una protesta acerca de aseveraciones contenidas en el proyecto de ley de presupuestos y en las manifestaciones que hizo ayer ante la Cámara el Sr. Ministro de Hacienda. El proyecto está sobre la mesa; pasará a la Comisión correspondiente; después vendrá el debate, y tiempo tendrá el Sr. Conde de Benalúa de combatir las manifestaciones y las hechas, y que S. S. no estime justas ni convenientes.

Estando a la prisación que el Sr. Conde de Benalúa se ha creído en el caso de proceder, creyendo que tenía que consignar esa protesta ahora por si acaso la falta de salud del Ministerio era tal que viniera a ocurrir algo que no permitiera disentir los presupuestos, debo manifestar a dicho señor Diputado que el Ministerio actual se encuentra en pleno estado de salud, y que no atribuya S. S. esa falta de salud que tal vez note cerca de S. S., al actual Gobierno.

La segunda cuestión es la referente a los carbonos. (El Sr. Canido: Nosotros gozamos de buena salud. Lo celebro mucho. (El Sr. Canido: Lo digo para tranquilizar a S. S., que parece interesarse por nuestra salud.) Lo que hay es que el Sr. Conde de Benalúa suponía al Gobierno actual falta de salud, y yo, para tranquilizarle, le decía que la salud del Gobierno era cabal y perfecta.

Las otras manifestaciones o ruegos del Sr. Conde de Benalúa se refieren a la grave crisis de los carbonos y a la situación en que se encuentran las Compañías de ferrocarriles, más o menos separadas del cumplimiento de la ley.

Creo que a estas puntos concretos se ha referido S. S. El Gobierno se ha preocupado, a propuesta del Sr. Ministro de Agricultura, de estas graves cuestiones relativas al carbon y a la situación actual de las Compañías de ferrocarriles, y el Sr. Conde de Benalúa debe conocer algunas disposiciones del Sr. Ministro de Agricultura, que se examinan precisamente a corregir los abusos, si los hay, y a facilitar los medios de transporte para conjurar esta crisis del carbon. (El señor Conde de Benalúa: Pero es que no bastan).

Sr. Conde de Benalúa, no querrá S. S. seguramente que el Gobierno remedie en un día males y abusos de muchos años. Quizás sea esta la primera vez que se inicia una política en el sentido que desea el Sr. Conde de Benalúa, y ya el señor Ministro de Agricultura actual está dirigiendo órdenes a las Compañías de ferrocarriles para que se coloquen dentro de la ley, y si no lo hacen así, tenga S. S. la seguridad de que el Gobierno actual sabrá obligarlas a ello.

Es evidente y es notorio, que antes que lo dijera ante la Cámara el Sr. Conde de Benalúa, sabía ya el Gobierno que por falta de material de las Compañías ferroviarias está atravesando la industria una profunda crisis a consecuencia de la falta de carbon; que en las cuencas carboníferas de Asturias y en otras del país no pueden servir los pedidos que tienen por esa circunstancia, y que en Madrid mismo se sienten los graves perjuicios que ocasiona la falta de carbon. Esto ha preocupado seriamente al Gobierno y ha motivado esas disposiciones a que me he referido, que tienden a poner término a una situación tan perjudicial para la industria.

Las indicaciones que ha hecho el señor Conde de Benalúa, respecto a una proposición de ley, sobre lo que la opinión exige y demanda la Cámara, acerca de la incompatibilidad del cargo de Diputado con determinadas funciones de los Consejeros de Administración de las Empresas de ferrocarriles, el Gobierno no tiene que contestar a eso más que lo siguiente: no será el Gobierno actual el que combata la proposición a que S. S. hace referencia, y tenga la seguridad el Sr. Conde de Benalúa de que esa proposición ha de encontrarse más dificultades en otro sitio que en el banco ministerial.

El Sr. Conde de BENALUA: Pido la palabra para rectificar, Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para rectificar el Sr. Conde de Benalúa.

El Sr. Conde de BENALUA: Empleo por dar gracias al Sr. Ministro de Instrucción pública por las públicas y notorias manifestaciones que acaba de hacer en nombre del Gobierno, pues nos ha dicho que él se alegraba mucho de que esta fuese la primera vez que se iniciaba la política en el sentido de los intereses materiales, y que el actual Gobierno se felicita de esto. Luego el Gobierno anterior no ha hecho nada respecto de esto, ¿es así?

En segundo término, mejor dicho en primero, siempre agradezco a S. S., en nombre de todas las industrias de España, sus manifestaciones, y se las agradezco al actual Gobierno, que es el que dice que se va a preocupar de estos asuntos porque el pasado no se preocupó más que de cobrar y entre las industrias de una situación me hago eco, están principalmente las de Cataluña, sin ser yo catalán, ni tener en Cataluña intereses de ninguna clase, pues todo el mundo sabe la crisis gravísima por la cual atraviesa aquella región, y que en Cataluña hay 80.000 obreros parados solo en la industria textil por falta de trabajo, y que la situación es más grave de lo que muchas personas creen.

Respecto a las demás regiones de España, sabe todo el mundo que la industria minera está a cada de pies y manos, sin poderse desarrollar por falta de material en los ferrocarriles, y sabe también que España, que en años anteriores ha consumido de 5 a 6 millones de toneladas de carbon, no produce más que 2 1/2 millones. Es, pues, indudablemente uno de los problemas más importantes que hay que resolver para la industria, ese de la producción de carbon, y mientras esta situación siga, no es posible que este problema se resuelva.

El Sr. Conde de Benalúa ha hecho esta tarde ante la Cámara tres manifestaciones.

